

Juan Piquero

Precio de suscripción

Murcia: Un mes. . . . 1 peseta.

Resto de España, un

trimestre. . . . 3'50 id.

Precio de la venta

5 cént. Ejemplar y 25, 75 céntimos

El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

REDACCION Y OFICINAS:
SAURIN, 4.-MURCIA.

LOS ANUNCIOS DE TODAS CLASES
A PRECIOS SEGUN TARIFA.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS
DEBEN DIRIGIRSE

AL DIRECTOR GERENTE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Año I

MURCIA.-Martes 9 de Octubre de 1906

Núm. 34

Sobre la cesión de nuestras colonias

Una andaluzada

«El Imparcial» los otros días, con honda estupefacción de los españoles, anunció á golpes de tambor que nos decidíamos por fin á liquidar los últimos restos de nuestro poderío colonial. La polvareda que semejante noticia produjo no es para descrita. Censuras acres, comentarios apasionados y explosiones de antipatía la acogieron, y de norte á sur, de este á oeste de la península no se escucharon más que palabras condenándola. Desde luego, como en análogos casos acontece, excepción hecha de muy contado número de personas, nadie se tomó la molestia de averiguar la mayor ó menor certeza de la nueva; se afirmó como cierta y el público, pagado de las acometidas, la ratificó, para luego tener el gusto de hablar mal de alguien durante unos días. Así resulta que ahora, transcurrida casi una semana, sabemos que sólo fué una de tantas genialidades como le ocurren al campechante colega madrileño.

Nuestras colonias, al decir de los conocedores de estos asuntos, aunque positivamente no nos rinden beneficio ninguno, son necesarias para la buena marcha de la nación. La certificación plena de la vida natural de un pueblo, pese á su desahogado estado en el territorio de que toma nombre, estriba principalmente en ese aditamento que las conquistas, el voto popular, las herencias ó los descubrimientos le adscribieron. Por eso resulta que siempre que de un país se trata, las palabras primeras, el elogio mayor que de su potencia se hace es decir la grandeza de su imperio colonial y el número de habitantes que posee en él. Y prueba de que algo cierto hay en ello lo vemos en Portugal y Holanda, esforzándose en sostener y dar vida á sus colonias.

Más pequeñas y con menores recursos que España, ambas naciones, la vista fija en lo difícil que resultará dentro de medio siglo la expansión territorial, llevan sobre sí la pesada carga de su poderío colonial, que no le produce gran cosa y si le consume muchas energías; y sin embargo, ni por un momento siquiera han pensado en desposeerse de él, por llevar aparejada la cesión, además, otro asunto de vitalísimo interés para un reino: la paladina confesión de que se carece de vigor para seguir sosteniendo varios territorios bajo su gobierno. ¿Y nosotros, nosotros que tenemos una Hacienda en mejores condiciones que ellos, que poseemos más recursos naturales, las posesiones en más buena situación y tenemos pensamientos de penetración pacífica en Marruecos, íbamos á dar parecidas muestras de debilidad? No era posible y así se ha demostrado ahora.

Nuestros proyectos sobre Marruecos, si no hubieran otros motivos, imposibilitarian tal cesión. Confesar nuestra impotencia para el sostenimiento de las colonias, sería igual que decir que renunciamos á lo conseguido en los tratados de Madrid y Marrakech y en la conferencia de Algeciras, donde reivindicamos algunos derechos que deseaban quitarnos. Como se vé por esto, semejante problema es más árduo de lo que parece, por que ¿quién se atreve á negociar una cesión de esa naturaleza sin contar con la voluntad nacional? Es indudable que nadie, pues el único que quiso intentarlo—Prím con la Isla de Cuba—desistió de su propósito ante la actitud del pueblo al sospechar la existencia de negociaciones secretas encaminadas á tal fin; y después de él, justo es confesarlo, nadie ha considerado pertinente ceder territorios españoles por falta de energías y dinero para seguir gobernándolos.

Lo que en la actualidad produjo tan

estupenda polvareda es más comprensible y natural, aunque «El Imparcial» involucrara el asunto. Trátase únicamente de arrendar la explotación de los productos del Muni á una compañía anónima. Improductiva para nosotros aquella colonia, con el fin de intentar crear alguna fuente de riqueza, varios capitalistas se han reunido y han hecho ofertas al gobierno, ofertas que presentan ventajas ciertas para la nación, pues además del tipo del arriendo la Hacienda va interesada en el capítulo de ganancias. Pero no obstante, como es un asunto delicado, ni el dictamen se conoce ni por ahora hay síntomas para creerlo favorable. La ponencia que dictamine tiene que hacer trabajos largos y de esos trabajos, si resulta conveniente para la dignidad nacional, saldrá la aquiescencia ó negativa á los deseos de los capitalistas; pero antes, no.

La diferencia que va de noticia á noticia no es tan pequeña para ser señalada. De una á otra cosa existe tal distancia, que comparada la afirmación del periódico madrileño con la realidad del hecho, toda medida parece chica y toda ponderación mezquina, probándose que Andalucía ya no está en el mismo sitio que antaño, sino en la capital de la noble é hidalga España.

No ha mucho que el general López Domínguez, examinando la inmensa labor que el Gobierno debe llevar á cabo en el seno de la representación nacional, para que sirva de complemento á la que privadamente ha realizado cada ministro, apuntó la conveniencia de hacer ligeros los debates políticos, y solamente indicarlo, produjo verdadero escándalo.

Cual si esta afirmación fuese la de pública adjuración de sus principios políticos, hubieron sobre el Presidente intermitente serie de censuras y Burlas. Decíase: El general teme á la fiscalización que por ineludible deber tienen que hacer las oposiciones; el general trata de enubrir á la faz de la nación su incapacidad para gobernarnos. ¿Cómo decir, si no, que los debates políticos no sean dulce pasatiempo de los diputados y de los que asisten á las tribunas? ¿Que Jefe de Gobierno es éste, que tan poca importancia concede á los discretos ingeniosos de los representantes de la nación?

¡Es triste cosa, nuestro arcaico modo de entender la política! Y lo notable del caso es que la prensa más avanzada, la que con más claro sentido ha venido pidiendo que el Gobierno muestre su decisión de acometer los mil problemas que ha más de un lustro están sin resolver, ahora es la que más arrecia en sus ataques por tan nimia cuestión.

Parece, leyendo las censuras que de todos lados surgen, que no tenemos cosas de más substancia en que emplear las pocas sesiones que resten desde la apertura del parlamento hasta el último día del año. Y no expresamos estos juicios por desconocer, ni un momento, que los debates esencialmente políticos no merecen sistemática proscripción. No estimarlo así equivaldría á pronunciarnos enemigos del régimen parlamentario, y ciertamente nada hay más contrario á nuestras convicciones profundas; pero de admitir la necesidad de las discusiones luminosas, á entender que esos mal llamados debates políticos son perjudiciales á nuestro prestigio, que por ellos se nos juzga con injusta inferioridad en el extranjero, media un abismo.

La constitución de todos los parlamentos es prueba evidente de que la prudente censura de las oposiciones, la iniciativa que les corresponden, mediante las proposiciones de ley, y las enmiendas que á los proyectos pueden hacer, confirman más y más que son instrumentos de gobierno; pero no confundamos una función pública con un vicio nacional. Parece que este es irremediable, que lo picareseo, lo jocoso, nos seduce y estamos prontos á divertirnos, y tardos, muy tardos á dedicar nuestra atención á lo profundo, á lo que en todo país media-

mente bien constituido, forma la vida esencial de la política.

DE MADRID

(De nuestro redactor-corresponsal)
Lo irremediable

La próxima reunión de las Cortes es el suceso futuro que se cotiza hoy en la bolsa política, ya poniendo en alza ó en baja el papel del actual Gobierno, según el tinte de la secta á que pertenece el que comenta.

Dúdase de que el día 23 se abran; si se abren, dudase de que lleve á ellas el Ministro de la Gobernación el proyecto de Ley de Asociaciones, y si lo lleva, ese será el asunto en que se enredará el Gobierno dando con él al traste. Así describía ayer un conservador el horizonte que se vislumbra.

Nosotros no pensamos, si efectivamente, la Ley de Asociaciones será el sudario de muerte del partido liberal en el poder. Nosotros tememos más que á las consecuencias de la discusión de ese importantísimo proyecto, á lo que es irremediable entre nosotros; á las llamadas discusiones políticas.

No ha mucho que el general López Domínguez, examinando la inmensa labor que el Gobierno debe llevar á cabo en el seno de la representación nacional, para que sirva de complemento á la que privadamente ha realizado cada ministro, apuntó la conveniencia de hacer ligeros los debates políticos, y solamente indicarlo, produjo verdadero escándalo.

Cual si esta afirmación fuese la de pública adjuración de sus principios políticos, hubieron sobre el Presidente intermitente serie de censuras y Burlas.

Decíase: El general teme á la fiscalización que por ineludible deber tienen que hacer las oposiciones; el general trata de enubrir á la faz de la nación su incapacidad para gobernarnos. ¿Cómo decir, si no, que los debates políticos no sean dulce pasatiempo de los diputados y de los que asisten á las tribunas? ¿Que Jefe de Gobierno es éste, que tan poca importancia concede á los discretos ingeniosos de los representantes de la nación?

¡Es triste cosa, nuestro arcaico modo de entender la política!

Y lo notable del caso es que la prensa más avanzada, la que con más claro sentido ha venido pidiendo que el Gobierno muestre su decisión de acometer los mil problemas que ha más de un lustro están sin resolver, ahora es la que más arrecia en sus ataques por tan nimia cuestión.

Parece, leyendo las censuras que de todos lados surgen, que no tenemos cosas de más substancia en que emplear las pocas sesiones que resten desde la apertura del parlamento hasta el último día del año.

Y no expresamos estos juicios por desconocer, ni un momento, que los debates esencialmente políticos no merecen sistemática proscripción. No estimarlo así equivaldría á pronunciarnos enemigos del régimen parlamentario, y ciertamente nada hay más contrario á nuestras convicciones profundas; pero de admitir la necesidad de las discusiones luminosas, á entender que esos mal llamados debates políticos son perjudiciales á nuestro prestigio, que por ellos se nos juzga con injusta inferioridad en el extranjero, media un abismo.

La constitución de todos los parlamentos es prueba evidente de que la prudente censura de las oposiciones, la iniciativa que les corresponden, mediante las proposiciones de ley, y las enmiendas que á los proyectos pueden hacer, confirman más y más que son instrumentos de gobierno; pero no confundamos una función pública con un vicio nacional. Parece que este es irremediable, que lo picareseo, lo jocoso, nos seduce y estamos prontos á divertirnos, y tardos, muy tardos á dedicar nuestra atención á lo profundo, á lo que en todo país media-

mente bien constituido, forma la vida esencial de la política.

Madrid 8 Octubre de 1906.

LA POLÍTICA EN LA UNIÓN

Hay gran expectación entre los políticos de ésta por conocer el resultado de la inspección hecha por el delegado del Sr. Gobernador en este Municipio. El interés aumenta, á medida que se acerca el momento en que se leerá públicamente en sesión extraordinaria el expediente instruido por la denuncia presenta la por veinte vecinos, exponiendo irregularidades cometidas en la administración de este Ayuntamiento.

Como quiera que en un lapso de quince años próximamente solo mangas y capirotes se ha hecho con los intereses del pueblo, como unánimemente lo ha recordado en todas ocasiones la prensa de la región, se espera que de la visita del Sr. Delegado salgan á la luz pública muchas cosas ocultas, que han de ser amargas, pero que en bien de la justicia, precia su publicidad.

Mucha sed de venganza tiene el pueblo de La Unión contra los que tan torpemente han abusado de su poderío, convirtiéndolo este pueblo de minas ricas en el blanco de sus ambiciones; pero apenas desarrollado el programa del partido liberal que acudilla D. Juan Martínez Conesa; cuando seguro sea el aniquilamiento de las fuerzas enemigas, y en las filas conservadoras estalle el «¡Salve!» el que pueda se les mostrará el puente de plata, y se les perdonará. Los que á costa de este pueblo han conseguido una fortuna y un alto puesto en la política, habrán de buscar otro pueblo desgraciado sobre el que vivir; y la comparsa de obligados ó engañados, abandonados ya por el amo, buscarán entre sus hermanos, los liberales de hoy, el puesto que nunca se le negará.

Esta es, pues, la situación creada en este pueblo al calor de los recientes acontecimientos políticos. La efervescencia es grande, mientras llega el último fallo de este pleito, en el que va interesado todo el pueblo, pues en ello va la extinción total del caciquismo. Maestre lucha desesperadamente porque esto no se consiga, y en caso de ser así los resultados serían funestísimos. La alteración de orden público sería inevitable y no creemos que por servir á una familia se le vuelva la espalda á un pueblo entero, que ya está rónico de tanto pedir justicia.

Así es que pronto, quizás dentro de breves días, han de haber pruebas palpables de que solo el partido liberal gobierna en La Unión. Es decir, que ya no hay caciques.

CORRESPONSAL.

La Unión 9 de Octubre 1906.

TRIBUNALES

Esta mañana ha comenzado á verse en juicio por jurados ante la sección primera de esta Audiencia, y en revisión, la causa seguida contra Antonio Orenes Sánchez por homicidio cometido en la persona de Antonio Muñoz Morales, en el partido de Rincón de Seca.

Actúa en representación de la ley el teniente fiscal D. Andrés Gallardo y defendiendo al procesado el elocuente abogado D. Salvador Martínez Moya.

El fiscal relata los hechos en la siguiente forma:

Al anochecer del día 30 de Agosto de 1903, Antonio Muñoz Morales y su cuñado Juan Antonio Orenes Montoya, entraron en la casa del alcalde pedáneo del Rincón de Seca, que tiene establecimiento de bebidas, en donde se hallaba embriagado el procesado Antonio Orenes

Sánchez; después de estar allí un rato y de beber unas copas, los dos primeros se salieron cerea de las ocho, dirigiéndose á casa de la suegra del Antonio Muñoz Morales, pero á los pocos pasos de dicho sitio éste fué acometido por el Antonio Orenes Sánchez, el cual sin mediar palabra ni cuestión alguna y sin tiempo para apercibirse á la defensa le infirió al Muñoz Morales con un arma blanca, y frente á frente, tres heridas incisas y penetrantes, á consecuencia de las cuales falleció á las ocho de la mañana del día 1.º de Setiembre siguiente.

Aprueba el Sr. Fiscal en favor del procesado la circunstancia atenuante de embriaguez y pide se le imponga la pena de trece años de reclusión temporal, accesorias, costas y dos mil pesetas de indemnización para los herederos del interfecto.

La defensa de Antonio Orenes hace el relato de los hechos de este otro modo.

En la tarde del treinta de Agosto de 1903, Antonio Orenes Sánchez, entró en el ventorrillo de Jesús Párraga, en donde se encontraban tomando copas Antonio Muñoz y Juan Antonio Orenes Montoya, diciéndole este que cuando iba á pagar las perras que debía, á lo que le contestó que cómo mada le adeudaba no tenía que darle cuenta alguna de sus actos, replicándole su interlocutor que en la calle se verían. Como que el Juan Antonio Orenes empezó á hacer demostraciones de querer promover un disgusto, el Jesús Párraga echó al indicado individuo y á los otros que le acompañaban, á la calle, indicando al procesado que para evitar toda cuestión se fuese por la puerta del corral, como así lo hizo.

No había andado mucho Antonio Orenes Sánchez, cuando le salieron al encuentro por la calle en que iba en dirección á su casa, los hermanos Juan Antonio y José Antonio Orenes Montoya y Antonio Muñoz, los que le cogieron de los brazos, dándole el primero un palo ó dos en la cabeza. Ante esta agresión tan injustificada y temeroso el procesado de que lo mataran, sacó una navaja que llevaba en el bolsillo para sus usos ordinarios, con la cual dió varios golpes sin saber á quien, y al verse libre de los que le acometían, echó á correr dirigiéndose hacia su casa. Los golpes que el procesado dió con la navaja que utilizó para defenderse de la brusca é inesperada agresión de que fué objeto, lesionaron á Antonio Muñoz Morales que falleció el día primero de Septiembre á consecuencia de dichas heridas.

La defensa solicita se aprecie en favor de su patrocinado la circunstancia eximente de haber obrado en defensa de su persona é interesa la libre absolución del mismo.

A la una de la tarde ha terminado la sesión después de practicadas las pruebas, que por cierto han resultado altamente favorables para el procesado, habiéndose suspendido el juicio para continuarlo en el día de mañana, á las nueve y media de la misma, en que mantendrán, el Fiscal y el defensor las conclusiones transcritas, elevadas á definitivas en el día de hoy.

La inundación

Una idea excelente

El teniente alcalde Sr. Poveda, deseoso de que la suscripción á beneficio de los inundados aumente, ha tenido una feliz idea y ha comenzado á realizar los trabajos necesarios para su mayor éxito: dar una gran corrida con diestros y ganado de «cartel».

De primera intención, para ofrecer un programa notabilísimo, escribió á los diestros y ganaderos más importantes de España, explicándoles el fin laudable que se proponía é interesando sus sentimientos filantrópicos en favor de las pobres víctimas de las aguas.

Como no podía menos de suceder, las

